

Declaración Especial 19: Sobre el financiamiento para el desarrollo

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los días 28 y 29 de enero de 2015;

Reafirmando que si bien a nivel nacional, el logro del desarrollo sostenible depende en gran medida del diseño e implementación efectivos de políticas económicas, sociales y ambientales, en línea con la agenda nacional de prioridades establecida por las autoridades locales; a nivel internacional, el éxito depende del apoyo y compromiso de la comunidad internacional, la posibilidad de tener un espacio político adecuado y un ambiente global que así lo posibilite, así como un patrón de inserción competitivo en la economía global;

Reafirmando también que todo proceso de desarrollo debe tomar en consideración las diferentes dimensiones del mismo, prioridades, circunstancias, realidades y capacidades de los países un enfoque de derechos, la naturaleza multidimensional de la pobreza, el fomento de la coherencia, consistencia y coordinación de los sistemas internacionales monetarios, financieros y comerciales; Reiterando que el financiamiento para el desarrollo es crucial para implementar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo los ODM;

Reconociendo que el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que se llevará a cabo en Addis Abeba, Etiopía, del 13 al 16 de julio de 2015, incluyendo la reunión preparatoria regional que tendrá lugar los días 12 y 13 de marzo de 2015, en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile, deberán converger con el proceso de elaboración de la Agenda de Desarrollo Post 2015;

Reiterando nuestro fuerte interés en el establecimiento de una verdadera y efectiva alianza global para el desarrollo, que retome los logros alcanzados y las lecciones aprendidas a partir de los compromisos establecidos en las diferentes Conferencias Internacionales sobre el Financiamiento para el Desarrollo y el documento final de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20, que integran temas fundamentales de la agenda de desarrollo que serán articulados a través de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo;

Reconociendo que son los estados nacionales quienes liderarán las negociaciones de la renovada alianza mundial para el desarrollo, propiciando luego la participación de otros actores, siempre en función de políticas públicas que representen el interés de todos los ciudadanos;

Reconociendo también la importancia de tener un proceso preparatorio transparente e inclusivo basado en el Consenso Monterrey y la Conferencia de Doha y, que incluya la evaluación de sus avances, obstáculos y las limitaciones estructurales para la implementación de sus acuerdos, con el fin de impulsar el proceso de financiamiento para el desarrollo y apoyar la implementación de la nueva Agenda de Desarrollo;

Reconociendo que una estrategia efectiva para el financiamiento para el desarrollo sostenible requerirá la movilización y uso eficaz de recursos financieros nuevos, predecibles y adicionales, públicos y privados, nacionales e internacionales, y recalcando el papel central de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y la necesidad de que los países desarrollados cumplan con urgencia sus compromisos de ODA del 0.7% del PIB para países en vías de desarrollo;

Destacando el rol de la cooperación triangular como recurso innovador, considerada desde un doble enfoque, por un lado como medio de implementación para hacer efectivos los compromisos del desarrollo y su financiamiento, y, por el otro, como un fin en sí mismo de la

agenda de desarrollo post 2015, que nos compele a generar alianzas cada vez más amplias, inclusivas y justas;

Acordamos:

1. Contribuir mediante una participación dinámica y unificada de los países de la CELAC, a que se realice un exitoso diálogo en materia de cooperación y financiamiento para el desarrollo sostenible como parte fundamental en la elaboración de la nueva agenda de desarrollo post 2015, a fin de que dicho diálogo incorpore la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular, reconociendo sus particularidades, como un elemento central en la consecución de un nuevo paradigma de cooperación para el desarrollo.

2. Trabajar hacia el establecimiento de una genuina alianza global liderada por los Estados para el desarrollo que priorice la eliminación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, con medios de implementación efectivos. La noción de medios de implementación consiste, entre otros, en una combinación de recursos financieros, desarrollo y transferencia tecnológica, así como la creación de capacidades y la preservación del espacio político en nuestros países para el diseño e implementación de nuestras estrategias de desarrollo, la promoción de un ambiente internacional propicio a la superación de la brechas de desarrollo, y un sistema de comercio multilateral universal, basado en reglas, abierto, no discriminatorio, equitativo y con un enfoque favorable al desarrollo. Estos medios de implementación deben ser apoyados por acciones concretas de los países desarrollados, incluyendo a través de metas cuantitativas de financiamiento, sin condicionalidades, con plazos definidos además de las establecidas para al AOD, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, como figura en el principio 7 de la Declaración de Río, la reforma de la gobernanza económica global y el alcance universal de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

3. Instar a los Estados Miembros de la CELAC a participar en la reunión preparatoria regional sobre Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar los días 12 y 13 de marzo de 2015, en la sede de la CEPAL, en Santiago de Chile.

4. Promover el establecimiento de una estrategia de financiamiento integral, inclusiva, transparente, y que rinda cuentas, que considere las necesidades y aspiraciones particulares de todos los países en vías de desarrollo, incluyendo a los países de renta media y a los pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

5. Continuar promoviendo el establecimiento de un Plan de Acción integral para cooperación con países de renta media. En este sentido, reconocemos que a pesar de los logros de los países de renta media, se mantienen altos índices de pobreza y desigualdad, y es necesaria una mayor inversión en servicios sociales y oportunidades económicas con el fin de reducir esas desigualdades. Este Plan de Acción debe ser desarrollado, entre otros, dentro del ámbito de una nueva estrategia de financiamiento. Se promoverá en este contexto, la revisión de los criterios de asignación de la AOD para que se amplíen a otros parámetros de medición que vayan más allá del PIB. 6. Manifiestan su voluntad de construir consensos en todos aquellos mecanismos internacionales multilaterales involucrando, cuando proceda, a todas las instituciones competentes en materia de restructuración de deuda soberana. En particular, destacan, entre otros, el proceso de negociación abierto a partir de la resolución 68/304 de la Asamblea General de Naciones Unidas. 7. Promover el avance en la definición de medidas de progreso en desarrollo sostenible que complementen al Producto Interno Bruto, incluyendo una combinación de indicadores de ingreso y desarrollo, que demuestren la realidad interna de cada país y que apoye la creación de capacidades estadísticas en los países en vías de desarrollo con los datos más actualizados posibles. 8. Promover los mecanismos innovadores de financiación con miras a movilizar, de forma voluntaria, recursos adicionales y complementarios a fuentes tradicionales de financiación, para la implementación de programas de desarrollo sostenible en sus tres

dimensiones (económica, social y ambiental) y contra el hambre y la pobreza en los países en desarrollo, de conformidad con las prioridades de desarrollo nacional. 9. Fortalecer el Grupo de Trabajo sobre Cooperación de la CELAC, a fin de reforzar y articular la cooperación Sur-Sur, destacando que la misma provee un amplio marco para la colaboración entre los países, como una manifestación de solidaridad entre los pueblos y con un gran potencial para contribuir a su progreso, bienestar y al logro de sus prioridades de desarrollo y, asimismo, para redefinir y complementar las formas de la cooperación internacional y la agenda global de desarrollo. Belén, Costa Rica, 29 de enero 2015